NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 1
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Barranquilla, Atlántico

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCION REGIONAL CARIBE
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación - **FGN-RCA-MC-0119-2024**

OBJETO: Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos acondicionadores de aire en las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Regional Caribe. Seccional Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Nota: El objeto del proceso contractual se especificará de conformidad con el o los grupos a los cuales participe el o los proponentes adjudicatarios.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Fiscalía General de la Nación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato electrónico si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo de la invitación pública del proceso de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato electrónico en la fecha prevista para el efecto en el cronograma del proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento establecida en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, el bien, servicio u obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo de la invitación pública.

10. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

ANEXOS

11. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

12. Que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

13. Que no nos encontramos pendientes de decisión sobre la impugnación de sentencia condenatoria por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

14. Que la firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

15. Me comprometo a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

16. Que cumplí con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 frente a la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y registro conflicto de intereses.

17. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: ....., según las siguientes normas: ..... (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).

18. Que expresamente AUTORIZO ____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones) la NOTIFICACIÓN ELECTRONICA de las decisiones que se adopten en el presente proceso de selección y en desarrollo del eventual contrato, en los términos y para los efectos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

19. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	
Dirección	
Número de teléfono	
Número de Celular	
e-mail	

Cordialmente,

_____
Nombre y firma del representante legal

Apoderados: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural. Tanto el apoderado como poderdante deberá tener presentación personal ante notario.

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Barranquilla, Atlántico
Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Proceso de Contratación **FGN-RCA-MC-0119-2024**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.
9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

_____
Nombre y firma del representante legal

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO NO. 3 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

VER LA INFORMACION PUBLICADA EN EL SECOP II EN FORMATO EXCEL

El presente anexo debe aportarse y no es considerado subsanable por cuanto contiene el detalle de los valores unitarios.

Lo anterior, según lo señalado por Colombia Compra Eficiente, así:

¿Cómo debe ser la presentación de las ofertas en el SECOP II?

▪ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE AL PROBLEMA PLANTEADO:

El oferente debe presentar su oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.

Cualquier documento enviado por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al allí previsto no constituye una oferta y en consecuencia no debe ser tenido en cuenta como tal.

"(…) En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto. (…)"

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 4

ANEXO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente _____ identificado con NIT _____, se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.5 de los Estudios Previos:

"2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas describen todos y cada uno de los servicios requeridos, así como, las características y condiciones mínimas con los que aquellos deben contar, siendo en todo caso la totalidad de dichas especificaciones de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes, so pena de ser considerada la oferta como no hábil para continuar en el proceso.

Con la suscripción de la Carta de Presentación de la oferta los oferentes declararán que conocen, entienden y aceptan los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad en los estudios previos y en la Invitación Pública.

A continuación se especifican las condiciones técnicas mínimas de la contratación así:

Nombre Comercial del Bien o Servicio	Servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos acondicionadores de aire, incluido el suministro de repuestos.
Calidad	Repuestos: Los repuestos deberán ser nuevos y deberán tener una garantía mínima de tres (3) meses. Mano de Obra: La mano de obra incorporada en las reparaciones correctivas deberá tener una garantía mínima de tres (3) meses.
Generalidades	A continuación, se relacionan las actividades a tener en cuenta para la presente contratación: Los trabajos objeto de la contratación se ejecutarán en los horarios que autorice la Entidad. En todo caso el contratista deberá contar con el personal suficiente para atender los servicios requeridos, y de manera especial los días festivos y dominicales, en caso de ser necesario. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** La inspección visual y verificación de la operación del equipo se ejecutará como mínimo con las siguientes actividades que de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por cada Seccional se han señalado en los cuadros de Oferta Económica para mantenimiento preventivo de cada una de ellas: **I. UNIDAD MANEJADORA** a) Limpieza interior y exterior de la unidad de acondicionador de aire. b) Limpieza, Lavado o remplazo de filtros de aire (según corresponda). c) Limpieza y peinado de serpentines. d) Limpieza de bandejas de drenaje. e) Limpieza del blower de ventilación. f) Lubricación en general, en caso de ser requerida. g) Revisión del alineamiento del acople de los motores, si es el caso. h) Ajuste tornillos de ensamble. i) Revisión y verificación de la operación de válvulas solenoides, si es el caso. j) Revisión de Motores eléctricos. k) Revisión y ajuste de elementos eléctricos. l) Limpieza contactos eléctricos, bimetálicos de protección e iluminación de señalización.

m) Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.
n) Determinar temperaturas de entrada y salida del serpentín evaporador.

II. UNIDAD CONDENSADORA

1. Limpieza interior y exterior de la unidad
2. Limpieza del rotor del ventilador
3. Limpieza del serpentín
4. Limpieza del circuito de potencia
5. Lavado y peine del serpentín
6. Lubricación en general
7. Revisión del ajuste y estado de motores eléctricos
8. Chequeo de la mirilla de líquido, si es el caso
9. Revisión y verificación de la operación de las válvulas de servicio
10. Revisión y limpieza de contactos y bimetálicos del interruptor y protección de motores eléctricos
11. Determinar temperaturas de entrada y salida del aire de condensación
12. Toma de lecturas de voltaje y corriente de motores eléctricos.

III. COMPRESORES

1. Toma de lectura de voltaje y amperaje
2. Limpieza exterior de los compresores y sus controles
3. Revisión de la presión del refrigerante.

IV. CIRCUITO DE REFRIGERACIÓN

1. Inspección visual de la tubería para determinar su estado y aislamiento
2. Revisión de las protecciones tales como: Breaker, relevos, térmicos, presostatos, swich de flujo.

V. CIRCUITOS DE CONTROL

1. Verificar operación y calibración del termostato de operación.
2. Pruebas de disparo y alarma de todos los dispositivos de protección.

Una vez realizado el mantenimiento preventivo, el contratista deberá instalar un sticker en un lugar visible del equipo, donde conste la fecha de ejecución del mantenimiento, nombre de la empresa, nombre del técnico, No. De reporte del servicio.

FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO POR EQUIPO:

El contratista deberá suscribir junto con el supervisor del contrato cronograma de actividades para la realización de los mantenimientos preventivos.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Consiste en adelantar reparaciones a todo costo que garanticen el correcto funcionamiento del equipo, para lo cual se atenderá como prioridades las llamadas de emergencia, las cuales serán solicitadas por quien funja como supervisor de este contrato, y debe ser atendidas en un término máximo de **cuatro (04) horas** contadas a partir de reporte de incidente realizado por el supervisor del contrato

El contratista deberá realizar el mantenimiento originado por la fatiga de los materiales, reparaciones para corregir quemados de las bobinas del motor, interruptores electromagnéticos, tarjetas y dispositivos electrónicos, etc., así como reubicaciones de equipos, fabricación y reparación de ductos de aires y drenajes que se requieran. Este tipo de mantenimiento, el suministro de repuestos y la mano de obra necesaria, deberá ser autorizado por el supervisor, previa presentación de la cotización y consulta de los precios del mercado. El valor será facturado una vez recibido el trabajo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

ANEXOS

Los elementos fungibles y consumibles (liquido desincrustante, soldadura blanda de plata, gas butano, cintas aislantes, chazos, entre otros) del mantenimiento preventivo y/o correctivo, serán a cargo del proveedor sin ningún costo adicional para la Entidad.

TIEMPOS DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN

Las llamadas de emergencia y/o correos electrónicos, las cuales serán solicitadas por quien funja como supervisor de este contrato, deben ser atendidas en un término máximo de **cuatro (04) horas continuas** contadas a partir de reporte de incidente.

ACTIVIDADES MANO DE OBRA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En documento anexo se describen las actividades y/o repuestos previstos para la realización de los mantenimientos correctivos que llegaren a requerir los equipos acondicionadores de aire que se encuentran a cargo de la Seccional Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de la Fiscalía General de la Nación:

En el evento de presentarse actividades y/o repuestos diferentes a los relacionados en el anexo técnico, serán autorizados previa cotización realizada por el contratista y verificada con los precios de mercado, por parte del Supervisor del contrato.

Los repuestos cotizados y suministrados deberán ser nuevos.

- Presentar cotización de los elementos que no se encuentren relacionados en la lista de precios anexa al proceso, dentro de las 4 horas hábiles siguientes a la solicitud que realice el supervisor del contrato, a través de correo electrónico.

- Una vez autorizado el servicio o repuesto por el supervisor del contrato, el contratista tendrá máximo 24 horas continuas para realizar la actividad objeto de aprobación.

- Cuando se trate de repuestos de difícil adquisición, el contratista deberá informarlo a la Entidad, y contará con un término de 72 horas continuas para la entrega e instalación del repuesto.

Los elementos que no estén descritos en la lista de precios y sean requeridos por la Entidad, se autorizarán por el supervisor del contrato, los cuales se pagarán de acuerdo con los precios del mercado (Máximo 15% por encima del valor promedio del mercado) debidamente soportados. Los soportes de los precios los obtendrá la entidad a través de fuentes confiables de proveedores, distribuidores y/o fabricantes que se encuentren en internet o por medio de cotizaciones en el comercio. Dicho porcentaje en reconocimiento a operaciones logísticas, financieras y de transporte y/o acarreo por parte del contratista.

Los repuestos cotizados y suministrados deberán ser nuevos.

Los repuestos homologados serán aceptados solo en los casos en los que no existan dentro del mercado, repuestos originales para los equipos que lo requieran.

El contratista deberá ofrecer para los repuestos homologados las mismas condiciones en cuanto a garantía ofrecidas para los repuestos originales.

El contratista deberá remplazar a sus expensas, aquellos insumos y/o repuesto instalados, que resultaren de mala calidad o con defectos de fabricación, a juici de la Entidad. En todo caso, toda sustitución de insumos y repuestos, debe esta autorizada previamente por el Supervisor del Contrato, quien ejercerá el contr respectivo.

Requisitos generales	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** **AUTORIZACIONES** Los trabajos de mantenimiento correctivo se autorizarán únicamente siguiendo el siguiente procedimiento: a) Para los casos en que el valor del trabajo de mano de obra no se encuentre incluido dentro de la relación de precios de la propuesta, el Supervisor del contrato solicitará cotizaciones con el fin de verificar que el mismo se encuentre dentro de los valores de mercado. Los diagnósticos que se realicen con el objeto de localizar fallas en los equipos acondicionadores de aire, no generarán costos para la Entidad. b) Una vez recibido el diagnóstico de la falla, junto con la cotización de los trabajos y repuestos, se revisará la disponibilidad de presupuesto dentro del contrato para autorizar el mantenimiento correctivo y de ser viable, ésta será objeto de aprobación por el supervisor del contrato. c) Una vez se obtenga la aprobación, el Supervisor del contrato realizará la verificación del retiro de los repuestos usados, la instalación de los repuestos nuevos, lo cual deberá constar en el formato establecido para este fin, con la firma del técnico que realice la reparación, el recibido del usuario y el visto bueno del supervisor del contrato d) Para el trámite de pago de la factura el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos: Cotización Autorizada, trabajos realizados y recibido a satisfacción del servicio, firmada por el usuario, el técnico, así como la Constancia o certificado de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud y Pensión) y pago de aportes parafiscales del personal utilizado en la ejecución del contrato. e) Para la autorización de reparaciones en los municipios, el procedimiento será el mismo, procurando en todo caso que estas se realicen junto con las visitas de mantenimiento preventivo. f) Para la programación de los mantenimientos preventivos el contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato las fechas para la realización de los mismos. **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO NO AUTORIZADOS** El contratista deberá cumplir con el procedimiento establecido en la presente invitación, de no hacerlo, los mantenimientos que se realicen sin el lleno de los requisitos establecidos en la presente Invitación, serán bajo la responsabilidad del contratista y correrán bajo su cuenta.
Requisitos específicos	**PERSONAL DEL CONTRATISTA.** Todas las jornadas de mantenimiento serán ejecutadas por técnicos en mantenimiento de equipos de aire acondicionado, quienes coordinarán, verificarán y reportarán el resultado de las actividades objeto del contrato, al supervisor designado de la Entidad. El contratista deberá garantizar la idoneidad de su personal, para lo cual anexará, al momento de inicio de la ejecución del contrato, las hojas de vida de mínimo un (1) equipo de trabajo (técnico y auxiliar) , en el que el jefe del equipo de trabajo (técnico) deberá acreditar la condición de técnico o mecánico en refrigeración, mediante certificado emitido por entidades acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá anexar las certificaciones laborales que indiquen mínimo la

	siguiente información: Objeto del contrato u orden de servicio, fechas de inicio y terminación de la actividad, funciones, nombre del empleador o contratante etc. Todo el personal técnico para realizar labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos dentro de las instalaciones de la entidad, deberá contar con Certificación Vigente de la Norma de Competencia Laboral 280501022 -¨Aplicar Buenas Prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental¨, expedida por el SENA o ICONTEC. Dichas certificaciones deberán ser entregadas como requisito de ejecución para iniciar el contrato. El contratista deberán contratar personal residentes en la Isla, para lo cual deberá aportar la OCRE de cada trabajador contratado; en caso de que sea necesario contratar personal no residente en el archipiélago, deberá cumplir con lo establecido en los Artículos 12 y 13 del Decreto 2762 de 1991. El supervisor del Contrato podrá solicitar al contratista equipos de trabajo adicionales de acuerdo con las necesidades de la Entidad. Todo el personal operativo destacado por el contratista para la ejecución del contrato deberá contar además de las afiliaciones de ley a riesgos laborales y seguridad social, con el certificado vigente del curso avanzado de trabajo en alturas, emitido por entidades acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional. El contratista deberá garantizar asistencia técnica por parte de personal especializado, en los horarios necesarios para cumplir con los requerimientos de la Entidad, contando con las autorizaciones necesarias para adelantar trabajos fuera del horario de trabajo de las seccionales adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Caribe. El contratista deberá garantizar la disponibilidad de personal suficiente, con el propósito de poder resolver de forma **oportuna** las necesidades de cada una de las sedes ubicadas en la Isla de San Andrés y en Providencia, de manera que se puedan atender simultáneamente varios frentes de trabajo y dar cumplimiento a los tiempos de respuesta señalados. Las Herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de cualquiera de las actividades contratadas serán por cuenta del contratista. Se incluyen medios de transporte interno y externo. El personal del servicio de mantenimiento deberá ser calificado. El supervisor designado por el contratista deberá asistir a las reuniones a las cuales sea convocado por el supervisor del contrato designado por la Entidad, el cual enviará la citación por lo menos con dos (2) días hábiles de antelación.

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 5

CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA – REQUISITOS HABILITANTES

[Ciudad y Fecha]

A. INSTRUCCIONES

1. El presente formato será diligenciado para efectos de **acreditación de capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia** exclusivamente por los proponentes singulares o integrantes de los proponentes plurales no obligados a inscribirse en el RUP.

2. **Los proponentes no obligados a inscribirse en el RUP** (las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia), deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, a través del diligenciamiento del presente anexo, el cual deberá estar acompañado (salvo en materia de capacidad financiera), de los respectivos documentos, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

3. El presente deberá ser suscrito por el representante legal del PROPONENTE, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda).

4. En relación con las cifras consignadas en el presente anexo, a través de las cuales los Proponentes demuestren la capacidad financiera exigida en la invitación pública, las mismas deben ser verificables por la entidad

5. Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original o copia y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en la invitación pública.

6. Relacione los datos de identificación del Interesado que diligencia el formulario.

7. Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

8. Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en la invitación pública.

9. En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural.

10. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte correspondiente al último cierre financiero conforme a la legislación del país de origen, que anexa: Índice de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por lo indicado en la invitación pública, entre otros, por el Capital de Trabajo, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, indique cada uno de los valores solicitados.

11. Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para soportar los requisitos solicitados, los cuales debe anexar al formulario y estar relacionados con la información requerida.

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

B. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:
_____

REQUISITO(S) QUE ACREDITA:
_____

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
PRINCIPAL: _____
CIUDAD Y PAÍS: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO_____

NOTIFICACIONES:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: _____
CIUDAD Y PAÍS: _____
TELÉFONO: _____FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

C. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):
_____

Documento de identificación: CC.____ C.E _____Pasaporte: _____ País _____ No. _____

Facultades del(los) representante(s) legal(es):
_____

D. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran por lo menos una de las siguientes
_____

E. EXPERIENCIA ACREDITADA:

Certifico que mi experiencia acreditada está relacionada con:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015

F. CAPACIDAD FINANCIERA

(i) Nombre del proponente que acredita el capital de trabajo: _____

Capital de trabajo= (activo corriente*) = $_____ - (pasivo corriente) =$ _____ = $_____*

(ii) Nombre del proponente que acredita el índice de liquidez: _____

Liquidez = (Activo *Corriente) = $_____ / (Pasivo Corriente) = $_____= _____*

(iii) Nombre del proponente que acredita el Endeudamiento: _____

Endeudamiento = (Pasivo *Total) = $____ / (Activo Total) = $___* 100 = _____%*

(iv) Nombre del proponente que acredita la Razón de cobertura de intereses:_____

Razón de cobertura de intereses =(Utilidad Operacional*) = $_____ / (Gastos de Intereses) = $_____= _____*

(v) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del patrimonio:_____

Índice de rentabilidad del patrimonio =(Utilidad Operacional*) = $_____ / (Patrimonio) = $_____= _____*

(vi) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del activo:_____

Índice de rentabilidad del activo =(Utilidad Operacional*) = $_____ / (Activo) = $_____= _____*

Fecha de corte de la información relacionada: _____

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

FIRMA: _____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 6

FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS

En la ciudad de_____ a los_____ días del mes de _____del año ____ entre quienes suscriben este documento, de una parte _____ sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por_____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado: con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____,y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____ representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____ y representante legal de la misma, hemos decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), la cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) consiste en la presentación conjunta a la Fiscalía General de la Nación, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato del Proceso de xxxxxxxxxxxx cuyo objeto consiste en _____, se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) se denominará _____ y su domicilio será la ciudad de _____ con dirección en _____ oficina_____, email _____, Teléfono _____.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- (esta cláusula no aplica para los Consorcios) La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Fiscalía, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	**%**	**LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

ANEXOS

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Fiscalía. (En caso de Uniones Temporales) Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. (En caso de Consorcios). Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el CONSORCIO en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

QUINTA: DURACIÓN.- La duración de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Fiscalía General de la Nación. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Fiscalía el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio).- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) _____ _____ domiciliado en _____ identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____ domiciliado en _____ con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

OCTAVA: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera: _____

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de ____ a los ____ días del mes de _____ de **(INDICAR EL AÑO),** por quienes intervinieron,

Nota: Recuerde que en caso de ser adjudicatario la cuenta bancaria no podrá ser a nombre del consorcio o unión temporal de conformidad con lo señalado por la Superintendencia Financiera en concepto denominado “CONSORCIO, UNION TEMPORAL, TITULARIDAD PRODUCTOS FINANCIEROS No. 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015”, el cual en su síntesis señala: *“**Síntesis**: Los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan una personalidad jurídica distintas a sus integrantes **no podrán ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios**, por lo cual en caso de cheques girados a nombre de tales figuras deberá examinarse en la respectiva cuenta corriente o de ahorros si ella o ellas, están abiertas a nombre de uno o de varios de los integrantes del consorcio (y en donde se tenga previsto acreditar el pago del respectivo cheque), para determinar quién o quienes están facultados para recibir y cobrar el respectivo título valor.” (negrilla fuera de texto original)*

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

_____	_____
Nombre CC Representante Legal NIT: Dirección: Teléfono:	Nombre cc Representante Legal NIT: Dirección: Teléfono:

NOTA: EN CASO DE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO A UN TERCERO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL RESPECTIVO PODER CON PRESENTACIÓN PERSONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR ÚNICA EXTERNA

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 7

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____
FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 8
FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Yo, _____, identificado con _____, certifico que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 9

EXPERIENCIA REQUERIDA

Contratista	Contratante	Objeto	VALOR	Código del clasificador de bienes y servicios	Información adicional

Total Cuantía: $

Nota: El proponente deberá verificar previamente que los contratos enunciados en el presente anexo cumplen con los requisitos en la presente invitación pública para acreditar la experiencia.

_____

Nombre y firma del representante legal

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 10
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

_____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ en calidad de representante legal de _____ identificada con Nit. _____ en mi calidad de proponente dentro del proceso de selección **FGN-RCA-MC-0119-2024** suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo la gravedad del juramento:

Ni la entidad que represento, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el proceso a algún competidor.

No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la Fiscalía General de la Nación en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia, me comprometo a poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 155 de 1959, Ley 1340 de 2009, Decreto 2153 de 1992, Decreto 4886 de 2011 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que conozco que la Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 estableció que “ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO: El que en su condición o delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de intereses.

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tienen participación en esta oferta o en el contrato que será resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha_____

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 11

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

PROCESO No. FGN-RCA-MC-0119-2024

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995**,** Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes. 1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como por ejemplo: comerciante).

_____
_____
_____ 2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen:
_____
_____ 3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los_____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO No. 12

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Barranquilla, Atlántico

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación - **FGN-RCA-MC-0119-2024**

OBJETO: Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos acondicionadores de aire en las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Regional Caribe. Seccional Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina..

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que cuento con:

1. La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, capítulo VI, el cual contempla, política en seguridad y salud en el Trabajo, organización del SG-SST, planeación, aplicación, auditoria y revisión de la alta dirección y mejoramiento.
2. Plan de Trabajo anual, de formación y capacitación de los trabajadores en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
3. Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes.
4. Procedimiento de respuesta en caso de accidente de trabajo.
5. Plan de emergencias. (se debe someter al de la FGN)
6. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
7. Matriz de Elementos de Protección Personal acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
8. Matriz de peligros acorde con el objeto del contrato.
9. Plan de trabajo del SG-SST y presupuesto para el control de los riesgos en SST, acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
10. Equipo humano responsable del SG-SST con licencia vigente en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
11. Certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, de los trabajadores y subcontratistas, según la normatividad vigente.
12. Planilla de pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con el factor salarial de los trabajadores, la clase de riesgo acorde con la ejecución de trabajos y con fecha de pago al sistema, la cual debe ser menor o igual a 30 días.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

_____

Nombre y firma del representante legal o de la persona natural

NUMERO DE PROCESO FGN-RCA-MC-0119-2024

ANEXO NO. 13
FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Proponente:

Declaro que (nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia) cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública del Proceso de Contratación **FGN-RCA-MC-0119-2024** y declaro que:[1]

1. **Capacidad Jurídica**

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. **Experiencia**

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo correspondiente a experiencia anexo a la presente oferta.

3. **Capacidad Financiera**[2]

Cuento con capacidad financiera solicitada en los la invitación pública, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Capital de Trabajo	
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	

4. **Capacidad Organizacional**[3]

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los la invitación pública, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Rentabilidad sobre patrimonio	
Rentabilidad sobre activos	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____

[1] Tener en cuenta que en algunos casos es necesario modificar el formato si en el Proceso de Contratación se solicitaron documentos y/o información adicional.
[2] No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en la invitación pública
[3] No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en la invitación pública